



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 106 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 11 de octubre del 2013.

VISTO; el Memorando N° 82-2013-SUNARP/ZR.IV-GAF-PERS. de fecha 03.10.2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Trabajo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, establece que la encargatura procede cuando el cargo se encuentre vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya encargado funciones distintas a éste, para lo cual se necesita cumplir con los requisitos del MOF;

Que, mediante documento del Visto, el Gerente de Administración y Finanzas, comunica que la Contadora Amalia de la Vega Trujillo tiene pendiente el uso físico de vacaciones correspondiente al periodo 2013, y le otorga el uso de 10 días de vacaciones a cuenta, a realizarse a partir del 14 al 23 de octubre del 2013;



Que, a fin de no perjudicar el normal funcionamiento del Área de Contabilidad, se hace necesario formalizar la encargatura a favor de la trabajadora ZENaida ARANA RUIZ, por los 10 días que hará uso físico de sus vacaciones la Contadora Amalia de la Vega Trujillo, contado desde el día lunes 14 hasta el miércoles 23 de octubre del presente año 2013;



De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa establecida en el artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS; Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, y Resolución N° 349-2012-SUNARP/GG.

SE RESUELVE:

PRIMERO: ENCARGAR, las funciones de Contadora de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, a la trabajadora ZENaida ARANA RUIZ en adición a sus funciones, a partir del día lunes 14 al miércoles 23 de octubre del 2013, conforme lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

SEGUNDO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, queda encargada de la implementación de las acciones administrativas correspondientes.



Regístrese y Comuníquese.




Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal(e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

GSC/AL

Distrib.: GAF/LEGA.10/Arch.